



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.522

MAT.: AUTORIZACION CIRCULACIÓN DE VEHICULO FISCAL.

MELIPILLA, 29 DE MARZO DE 2018.

CONSIDERANDO,

1° Que, por Ordinario N°757/2018, de 28 de marzo de 2018, don Miguel Munizaga Farias, **Jefe Oficina Sectorial SAG Melipilla**, ha solicitado autorización para la circulación de vehículos fiscales conducidos por los funcionarios que se indican, los días 1, 7,8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29, de Abril de 2018, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas.

2° Que, las salidas tienen como motivo del desarrollar labores propias del servicio.

VISTOS,

Lo establecido en el Artículo 1 inciso 3 D.L. 799 del 19 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior; y las facultad del artículo 4° letra i) de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO,

AUTORIZÉSE, la circulación de los siguientes vehículos fiscal, placa patente: HKXS-32, HLVP-32; HPBH-56, HZBF-86, JFXB-72, JPK-10, JKHL-95, KDST-16, KDST-39, KDST-23 y KFGL-99, conducido por los funcionarios: Marcela Diaz, Andrea Briceño, Herne Castillo, Pamela Vera, Claudio Martínez, Miguel Munizaga, Jaime Figueroa, Miguel Espinosa, Manuel Morales, Nelson Vejar, Álvaro Pérez, Francisco Cabrera, Jesús Espinoza, Roberto Carrasco, Gerad Boke, Cristian Navarro, Ángelo Canales, Nathalie, Valdés, Herne Castillo, Felipe Gonzáles, Gerardo Olguin, Gino Araos, Mauricio Zúñiga, Benjamín Arce y Gerardo Olguin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MELIPILLA

FRP/MIN
DISTRIBUCIÓN

1. Destinatario.
2. Archivo del departamento Jurídico
3. Archivo Oficina de Partes